

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6910.

Subscription en Córdoba... (Por un mes.... 8rs. r trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 2 DE AGOSTO DE 1873.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

CORTES.

Continuando el 27 la sesion de las Cortes Constituyentes, el Sr. Plaza apoyó una proposicion pidiendo que todos los diputados tuviesen facultades para organizar fuerzas contra las partidas carlistas, yendo los primeros á la guerra, y fué desechada.

Otra apoyó el Sr. Morayta para que el palacio de Oriente se convirtiera en museo nacional, y fué desechada.

El Sr. Pinedo apoyó otra para que en el palacio de Oriente se instalasen todos los ministerios, y fué tomada en consideracion.

Otra apoyó el Sr. Garcia para que se declarase la libertad profesional, y fué aceptada.

El Sr. La Rosa apoyó otra pidiendo que cedan al municipio de Sevilla ciertos terrenos, y fué desechada.

Otra apoyó el Sr. Lafuente pidiendo que se nombre una comision de diputados que averiguen si se cometió abuso por las autoridades con los presos que se fugaron de la Carraca y fueron muertos.

El Sr. Navarrete habló para alusiones, relatiendo ciertos hechos relativos á uno de dichos presos, los cuales hacen sospechar que en efecto hubo abusos por parte de la autoridad.

La proposicion fué desechada.

El Sr. Olave apoyó otra pidiendo que la nacion tomase bajo su amparo y señalase pensiones á las viudas y huérfanos de los que muriesen defendiendo á la república federal, y fué aceptada.

Se leyó otra proposicion, que fué tomada en consideracion, disponiendo á todos los españoles de la necesidad de abogado y procurador para defenderse en juicio.

Fundada en muchos considerandos, se leyó otra peticion á las Cortes que se suspendiesen las sesiones el 5 de setiembre, volviendo á reanudarlas el 5 de noviembre, y quedando la mesa facultada para convocarlas, segun lo exigiesen las circunstancias.

El Sr. Ollas la apoyó, pidiendo inmediatamente la palabra en contra los señores Orensé (padre) y Sorri. Fué tomada en consideracion.

El Sr. Santa Maria (B.) apoyó otra de no há lugar á deliberar.

El Sr. Perez Costales habló para una alusion, haciendo la reseña de todas las gestiones que el Sr. Pi y Margall hizo para que en la última crisis ministerial acudiese á celebrar consejo el ministro de la Guerra, el cual dijo entonces al Sr. Perez Costales que tomaba precauciones militares porque lo creia oportuno; que á él no le atemorizaban los gorros colorados, y que las personas sensatas y de orden le agradecian dichas disposiciones, que lejos

de alarmar tranquilizaban á los vecinos decentes.

El señor ministro de Hacienda negó enérgicamente que el Sr. Gonzalez se hubiese rebelado un solo instante, y que en aquellas circunstancias no cumpliera como hombre honrado y digno, evitando tal vez inmensos males al pueblo de Madrid. Relató á su vez lo ocurrido, haciendo notar la exageracion de las noticias que circularon, y rectificando con singular gracejo lo dicho por el Sr. Perez Costales.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se acordó prorogar la sesion que promete durar larguísimo rato.

Prorogada la sesion de las Cortes Constituyentes, habló para rectificar el Sr. Perez Costales, y para igual objeto y con otros motivos lo hicieron varios otros señores diputados.

Puesta á votacion la proposicion de no há lugar á deliberar, no fué tomada en consideracion.

Entrándose en la órden del dia, púsose á discusion la Memoria de la comision inspectora de la Deuda, siendo aprobados sin debate los tres artículos de que consta.

Quedaron definitivamente aprobados los proyectos de ley de reivindicacion de efectos al portador, redencion de foros, y pension á la viuda del brigadier Cabrinetty.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

A las dos empezó la sesion del 30 de las Cortes Constituyentes, bajo la presidencia del Sr. Castelar.

El Sr. Chermá hizo una pregunta relativa á los carlistas de Castellon, y el Sr. Salmeron dijo que no se entregaban armas á aquellos voluntarios para que no volvieran á usarlas contra la república.

El Sr. Santiso pidió que se discutiese el proyecto sobre incompatibilidades, y preguntó por qué los batallones de francos, que aun merodean por Madrid, no marchan al Norte.

El Sr. Salmeron contestó que habian sido disueltos los batallones de francos porque perturbaban el órden, y que los que hoy existen prestan grandes servicios donde se hallan.

Seccion oficial.

La Gaceta del 20 reproduce la ley sobre redencion de foros, por haberse padecido una omision al publicarla el dia 23.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican en la Gaceta varios decretos de indulto.

Se ha concedido nacionalidad española al súbdito francés D. Eugenio Gaertner.

Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de Sevilla.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, se saca á pública subasta para su remate en el mejor postor la mina de carbon llamada Restaurada, término municipal de Espiel, en la provincia de Córdoba, midiendo de superficie doscientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta y dos metros cuadrados, con un pozo de dobles rosos de ladrillo y otras labores y galerías, apreciado todo en cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.

La diligencia ha de tener efecto el dia diez y nueve del próximo mes de Septiembre á las doce de su mañana en la sala audiencia de dicho Juzgado, con la condicion de que todo el que haga proposicion ha de consignar en el acto cinco mil pesetas en clase de depósito para responder de las mismas proposiciones, cuyo depósito respecto á aquel á cuyo favor quedare rematada la Mina se considerará entregado por cuenta del precio, y en caso de abandono ó de no llevar á efecto la subasta, quedará á beneficio de la propiedad.

Y para notoriedad del público se inserta en este periódico.

Sevilla y Agosto 19 de 1873.—Hipólito del Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—Las catorce declaraciones de la mayoría adoptadas anoche comprenden, entre otros puntos, el planteamiento de la república federal, adopcion de las reformas políticas y económicas que de ella se deriven, pero oportunamente;

Que para resolver las dificultades suscitadas sobre division territorial, se consulte á las diputaciones provinciales hasta 1.º de noviembre;

Que esta consulta se refiera á la conveniencia de division por los antiguos reinos, ó conservacion de las actuales provincias ó formacion de regiones por afinidad de intereses económicos y políticos, sin perjuicio de que las Cortes resuelvan lo mas conveniente;

Que el ministerio Salmeron mereca el apoyo de la mayoría, hasta el punto de confiarle la solucion de las crisis con arreglo á su programa;

Que se autoriza al gobierno para mantener el órden y perseguir la insurreccion cantonal, impedir nuevas

sublevaciones y terminar la guerra civil, debiendo ser esta su atencion preferente, puesto que en la estriva el principal obstáculo para el planteamiento de la república federal.

Que se escite el celo del gobierno para que con las leyes votadas se procuren los medios para conjurar los peligros y atender á las necesidades del ejército;

Que á toda prisa se organicen y envíen á campaña las reservas, enviando en cuanto haya fuerzas bastantes, un general á Cataluña con recursos y medios para acabar la guerra rápidamente;

Que se procure la pronta reorganizacion de los cuerpos facultativos;

Que se envíen guarniciones á Navarra de voluntarios aragoneses;

Que se haga la guerra con toda la energia imaginable, castigando al pais carlista;

Que se eche mano de todos los generales cuyos servicios sean útiles;

Que se suspendan las sesiones hasta 1.º de noviembre;

Y que se faculte al gobierno para declarar, si es necesario, á la nacion en estado de guerra.

—El general Santa Pau llegó ayer á las tres á Tafalla, con objeto de dejar caballos enfermos y adquirir herrajes.

—Dice el Imparcial: «Anoche circulaba una noticia que, de ser cierta, entrañaria una gran gravedad.

Decíase que en Cartagena habian comenzado las deliberaciones para acordar si entregar la plaza al gobierno ó á los carlistas.»

—A las diez de la noche de ayer, unos 1000 y tantos carlistas han incendiado la estacion de Lodosa, cortando la via férrea por otros puntos y varios postes telegráficos.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte, ha salido hoy de Bilbao para Vitoria.

—A propósito de la actitud de la marina dice un colega, que ya deben obrar en poder del gobierno las actas firmadas por todos los jefes y oficiales de los departamentos de Cádiz y el Ferrol, formulando este grave problema: ó el cumplimiento de las leyes penales de marina ó los retirios.

—El contraalmirante Lobo y su escuadra han arribado á Gibraltar, donde son esperadas las fragatas *Almansa* y *Vitoria*.

—Dice la Iberia:

«El ministro de la Gobernacion, en la reunion que celebró anoche la mayoría, leyó varios despachos telegráficos, y entre ellos uno en que se daba cuenta por las autoridades de Cataluña de hallarse insurreccionados los batallones de cazadores de Tarifa y de Lé-

rida, que segun nuestras noticias iban sobre Berga. El grito de los soldados insurrectos, segun nuestras averiguaciones, era el de ¡Abajo los jefes!»

—El ministro de la Gobernacion hizo conocer ayer en la reunion de la mayoría la estadística de los carlistas que hay en campaña, asegurando que ascienden los de Navarra á 14000, los de Castellon á 5000, y hay otros 15000, no todos bien armados, en Cataluña y el resto de las provincias donde tienen partidas. Total 34000.

—El general Sanchez Bregua habrá salido esta madrugada de Bilbao para reunirse á las tropas que manda el capitán general de Aragon, que se halla en Sesma.

—La junta de defensa de Bilbao ha encargado á su representante en Madrid que gestione el arreglo de la cuestion

artillera, pues en la batalla de Burceña, de 87 disparos de cañon, solo una granada dió en el lugar indicado.

—Las facciones reunidas parece que se situarán en Estella con el propósito de intentar un golpe de mano sobre Tafalla, para donde deben salir muy en breve, segun las noticias recibidas hoy.

—En la provincia de Castellon, los carlistas van organizando las autoridades á su gusto, puesto que solo ha quedado guarnicion en la capital, Morella y otras dos poblaciones importantes. Al movimiento del Maestrazgo se cree que siga el del bajo Aragon, y ya hoy hasta se decía que hay temores de que los facciosos vayan sobre Caspe.

—El segundo cabo de Valencia dice en telegrama, de hoy que el teniente Cobian, jefe del batallon de la reserva de Castellon, le participa desde Nules que ayer salió á dar un paseo á caballo y cayó prisionero en el puente de Villaralba mientras cubria su catalina en Mirra. Cuchala pide por su rescate la libertad de los treinta carlistas que fue conducidos á Valencia ese cañon, y exige pronta contestacion al fin de salvarse á dicho jefe.

—En Valencia ha habido una importante reunion de personas pertenecientes á los distintos partidos liberales para ponerse de acuerdo á fin de hacer una tregua y ponerse al lado del gobierno para combatir á los carlistas y á los demagogos, siempre que el gobierno se decida á hacer una politica enérgica. Se ha nombrado una comision para que ponga este acuerdo en conocimiento del delegado del gobierno, y cuando se sepa su contestacion, habrá una nueva y amplísima reunion de todos los partidos y matices liberales.

—El general Sanchez Bregua debe haber llegado á Logroño esta tarde,

— 716 —
El criado no trató de negarlo, y se acostó humilde y sumiso, en el gabinete contiguo.

Entonces ya apogó su bugia el señor de Neuville. Pero por una estrana anomalía, él, que momentos antes tenia los ojos cargados de sueño, no pudo despues cerrarlos. El insomnio se habia sentado á su cabecera.

La imaginacion del señor de Neuville se entregó, como en tales casos sucede, á un activo trabajo, y pensó en su tia, á quien no queria devolver la libertad: en Sin Suerte, á quien habia hecho desaparecer: en Pablo Saltris, á quien habia tratado con tanta dureza, y en fin, en una infinidad de cosas desagradables.

Y el sueño no venia. Dieron las doce en un grande y antiguo reloj del tiempo de Luis XIV, colocado en la meseta de la escalera, y cuya campana tenia un sonido lúgubre como un tañido funeral.

Y cuando hubo sonado la última

— 717 —
campanada, se estremeció el Sr. de Neuville... y se acordó del retrato.

Y poco á poco, aquel cárdeno resplandor que iluminaba una parte de la alcoba las noches de aparicion, fué subiendo lentamente del pavimento y lamiendo la pared.

—¡Miguel! ¡Miguel!—gritó el baron.

Pero Miguel dormia y no respondió.

El retrato subió muy despacio y se fijó en la pared de la alcoba.

—¡El justo es un sueño!—murmuraba el baron con los cabellos erizados.—¡No, ahora no duermo.

El retrato permaneció un momento en plena luz, pero instantáneamente desapareció la claridad lívida y todo quedó sumido en tinieblas.

El baron esperó entonces un consuelo parecido al que siente el que despierta de una horrible pesadilla.

Pero de repente reapareció aquella

— 720 —
á quien Dios permitia salir de la tumba para arreglar los negocios de su familia.

Porque, en efecto, el difunto tenia terribles cuentas que pedir. Se habia hecho desaparecer á su hijo, se le habia robado su fortuna, se habia encerrado á su mujer como demente...

Todos estos pensamientos cruzaban por la imaginacion del Sr. de Neuville, mientras el muerto le miraba con ojos severos, aunque tranquilos, y sin desplegar los labios... Pero el baron habia desde luego adivinado lo que venia á hacer, y por medio de un poderoso esfuerzo logró romper aquella especie de soplete lárgico que le ahogaba, cual si el aparecido hubiese derramado en torno suyo una atmósfera de hielo. Se puso de rodillas y exclamó:

—¡Tío miol perdonadme... y os juro que repararé el mal que he hecho.

Púsose en pié el aparecido, dió un

— 713 —
El parque estaba dispuesto en forma de anfiteatro, y de la otra parte de la cerca, es decir, al pié de la colina, empezaban las casas de la aldea.

Miguel tenia la llave de una puercecilla poco distante de la verja, y por aquélla salida pasó al pueblo, en uno de cuyos extremos habia una casa aislada á orillas del camino de Coulanges, con gran corral y puerta carretera. Sobre la entrada se leia esta inscripcion:

A LA CUBA DE ORO.

Posada de Ferrand, el viñador,

para gineces y pones.

Ferrand el viñador habia muerto, pero su viuda, ya bastante consolada, continuaba su trafico. Era una mujer bastante bella, todavía joven y de quien se decía por aquellos contornos que no la desagradaba la persona de Miguel, el ayuda de cámara del castillo.

Alcaldía popular de Córdoba.

Aprobado por la Asamblea municipal en sesión de ayer el presupuesto de gastos e ingresos de este Ayuntamiento, correspondiente al actual año económico de 1873-74, y siendo uno de los recursos autorizados para cubrir el déficit que en aquel resulta, la imposición de determinadas cuotas sobre toda clase de puestos establecidos ó que se establezcan en la vía pública, se inserta á continuación la tarifa á que ha de ajustarse la cobranza de dichos impuestos para conocimiento del vecindario, la cual empezará á realizarse por agentes de la Municipalidad el día 1.º de Setiembre próximo.

Córdoba 30 de Agosto de 1873.—Mariano Arroyo.

TARIFA para la cobranza del arbitrio sobre los puestos establecidos y que se establezcan, durante el año económico de 1873-74, en la vía pública, para la explotación de toda clase de comestibles y efectos: á saber.

	Pesetas	Cénts.
Cada puesto de carne de todas clases excepto la de Cerdo.	50	
Cada uno de Tocino, Jamón Manteca y embutidos de todas clases correspondiente á vecinos de esta población.	75	
Cada uno de despojos de Reses de todas clases.	10	
Cada uno de Tocino, Jamón y embutidos de todas clases pertenecientes á forasteros.	2	50
Cada uno de caza menor, conejos y aves de todas clases.	25	
Cada uno de huevos.	10	
Cada uno de frutas verdes y secas.	25	
Cada uno de higos chumosos.	25	
Cada uno de castañas secas ó pilongas.	25	
Cada uno de piñones, nueces, avellanas y castañas verdes.	10	
Cada uno de garbanzos y toda clase de legumbre.	50	
Cada uno de arroz y alpiste.	25	
Cada uno de leche de cabra ó de vaca.	30	
Cada uno de queso de cabra.	30	
Cada uno de queso de oveja y demás clases.	40	
Cada uno de gimiento molido y demás especias.	5	
Cada uno de sal común.	5	
Cada uno de fideos y pastas para sopa.	10	
Cada puesto de pescados de mar, frescos ó salados y de mariscos de todas clases.	25	
Cada uno de pescados de río que presente á la venta por lo menos media arroba castellana.	5	
Cada uno de batatas, moniatos y chufas.	75	
Cada uno de aceitunas verdes.	1	
Cada uno de encurtidos de todas clases, alcaparras y alcaparones.	25	
Cada uno de hortaliza de todas clases.	25	
Cada uno de patatas y criadillas de tierra.	25	
Cada uno de forraje para ganados.	15	
Cada uno de pan.	50	
Cada uno de tortas de aceite ú otras composiciones de esta clase.	25	
Cada uno de telas de todas clases.	50	
Cada uno de rales de todas clases y ropas usadas.	50	
Cada uno de buñuelos y pestifios.	25	
Cada uno de cacharrería y vasigería ordinaria.	25	
Cada uno de loza, cristal ó vidrio.	50	
Cada uno de efectos de quincalla.	50	
Cada uno de cambiantes de moneda.	5	
Cada uno de afiladores y vaciadores de instrumentos cortantes y punzantes.	5	
Cada uno de efectos de esparto y cáñamo.	10	
Cada uno de sombreros y gorras.	1	
Cada uno de canastos, esportillas y escobas de palma ó de rama.	10	
Cada uno de costas, canastos, canastas y demás efectos de mimbra ó de otra materia semejante.	10	
Cada uno de flores naturales y de plantas de todas clases.	5	
Cada uno de palas, cucharas y otros efectos de madera.	10	

Nota. Se exceptúan de todo pago los puestos de bebidas refrescantes, en razón á satisfacer una cantidad determinada por el arrendamiento del sitio que ocupan.

Los vendedores que en un solo puesto reúnan diferentes especies ó artículos, solo pagarán la cuota superior que resulte en la presente tarifa á cualquiera de dichas especies ó artículos, y cuando la casualidad hiciere que todos tubiesen señalado un mismo derecho, únicamente se exigirá el correspondiente á uno de ellos.

Los puestos de efectos no comprendidos en la relacionada tarifa, satisfarán el arrendamiento 25 céntimos de peseta, exceptuándose únicamente los de caracoles, ranas y galápagos, como también los de espárragos, arcaciles, cardillos ó tarrañinos, hinojos, tomillo, laurel y otras cosas parecidas.

Es copia de la tarifa aprobada por la Asamblea Municipal en sesión de ayer.

Córdoba 30 de Agosto de 1873.—El Alcalde, Mariano Arroyo.

No habiendo tenido efecto el sábado 30 de Agosto la subasta anunciada para la apertura de una zanja en el cementerio de San Rafael para el enterramiento común, vuelvo á convocar á los licitadores para el jueves próximo 4, á las doce y una de la mañana, en que ha de rematarse aquella obra, bajo el tipo de noventa y tres céntimos de peseta, y otras condiciones.

Córdoba 1.º de Setiembre de 1873.—Mariano Arroyo.

El miércoles 3 próximo á las 12 de la mañana, la Comisión municipal que tiene en ordenar la feria de Nuestra Señora de la Fuersanta procederá á repartir y repartir los sitios para los puestos de venta; y para que los que se propongan interesarse en la operación expresen su deseo, lo anuncio por el presente.

Córdoba 1.º de Setiembre de 1873.—Mariano Arroyo.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico DIARIO DE CÓRDOBA. Muy Sr. nuestro: Si se me V insertar en su ilustrado y apreciable periódico

condicion, siempre tienen á sus órdenes una docena de hombres sin ocupacion lícita, con el corazón fijo siempre en la política y las manos en los presupuestos, que así como antes han sido capaces de insultar, apalea y robar á todo vecino contrario á sus depravadas ideas, así lo son también para firmar cualquier comunicado que les manda ó pone su Pontífice. Rafael Burell, á quien obedecen ciegos, no por amor ni patriotismo, sino por que oye de «la cola meneada el can, no por ti sino por el pan.»

Todas las imputaciones que se hacen en dicho comunicado son falsas. El delegado Sr. Raya, auxiliado de los dignos jefes de la Guardia Civil Sres. Cobo, Lucena y San Juan, tipos todos tres de honradez, caballerosidad y cordura, publicó un bando, para que todos los vecinos que tuvieren armas blancas ó de fuego las entregaran dentro del término que en él mismo prefijó; los honrados voluntarios de la República depositaron inmediatamente todas sus carabinas; varios vecinos pacíficos y honrados presentaron también sus retacos y escopetas, sin que uno siquiera de los radicales hiciera lo mismo. Como quiera que algunos de estos habían dejado de entregarlas al ser desarmados en Mayo último, reservándose quince ó veinte para sus siniestros planes, sospechosos todos ellos por sus malos antecedentes, vista su resistencia y puesto de acuerdo dicho señor delegado con el Juez Municipal, después de haber concedido ampliacion al plazo fijado en el bando dispusieron se registraran ciertas casas que infundian sospechas, como así se verificó, encontrando en unas carabinas de las sustraídas ó retenidas por los radicales, y en otras retacos y escopetas que no habían querido presentar apesar de lo mandado, por lo que dicho delegado puso á disposicion del Juzgado Municipal á los que resistian pasivamente ó desobedecian sus órdenes, y el Juez, instruidas que fueron las oportunas diligencias, y aprovechando la marcha de la Guardia Civil á Rute remitió las diligencias con los reos al Juzgado de primera instancia, para que procediera á lo que hubiera lugar. No comprendemos qué pueda tener de ilegal y vejatoria la conducta observada en la marcha de este asunto, ya por el delegado, ya por el Juez municipal y ya por la Guardia Civil.

¿Cuanto se quejan, cuánto chillan los radicales de cualquier medida de justicia que contra ellos se toma y cuánto bamba dan á la muerte de su Juez Municipal, hecho común y aislado, del que conocen los tribunales á cuya disposicion están los reos, y contra el que han protestado todos los hombres honrados que aman la justicia y odian la impunidad! ¿Dónde están los radicales que apaleaban en las plazas públicas á indefensos ancianos? ¿Dónde están los radicales que provistos de caretes y á la vista de los agentes de la autoridad cometieron el asesinato frustrado contra otros dos vecinos, hiriendo á uno de ellos de gravedad? ¿Dónde están los radicales que apaleaban á otros varios vecinos, uno de ellos con lesiones de gravedad, y qué castigo se les ha dado? ¿Dónde están los que pagaron la muerte de otro vecino por el solo delito de ser federal? ¿Y qué se ha hecho contra la partida de la porra radical que exigía jamones en las casas de los labradores, aguardiente y vino en las casas de los cosecheros, chocolate en la de los comerciantes y pan á los panaderos, reuniéndose después á comerse los y emborracharse acompañados de algunos de sus jefes y de noche ébrios pagaban con insultos y palos? ¿Y los que atropellaban las casas, cortaban el pelo á las mujeres, trataban de forzarlas y hacían alarde y ostentacion por las calles públicas de su cinismo y criminalidad? ¿Y los que por último imponían puñal en mano, contribuciones hasta de cien duros á algunos honrados vecinos (¿lo recuerdas, Manuel Narvaez?) que por miedo á la muerte soltaban sus intereses á esos liberales que para manga y baldo de España se llaman radicales? ¿Están por ventura entregados á los tribunales de justicia por sus celosas autoridades, como lo están los autores por la muerte del Juez Municipal? Nada de eso; se pasean, se agitan, conspiran y traen siempre la alarma en esta desgraciada y liberal villa, á la que Dios se ha servido castigar con los radicales como castigo á Egipto con sus plagas; pero sepan esos miserables que á los Tribunales irán y pagarán cual corres-

ponde lo que cada uno merezca por sus abusos y sus crímenes.

Con tales antecedentes, puesto de relieve el partido radical, ¿qué podrá producir sus comunicados en «La Crónica» y el «Pájecillo», en esta sensata, pacífica y honrada provincia? Sólo el desprecio, porque solo él se merecen los que así han abusado de su poder y los que han protegido criminales por su insaciable sed de mando para elevarse á posiciones de las que no son dignas por carecer de fortuna, carrera, ilustracion, servicios á la patria y demás fundamentos en que se apoya tan elevada gerarquía de todo español honrado, que se avegonará de ver improvisadas por la revolucion tantas nulidades que son la causa de la constante perturbacion del país; y como estos desgraciados seres carecen de buena opinion, no pueden formarla buena ni del delegado Sr. Raya, ni los beneméritos jefes de la guardia civil que le acompañaban en cumplimiento estricto de su deber; mas las censuras de tales hombres no deben molestarles, cuando los que constituyen la verdadera fuerza moral de los pueblos los elogian y saben dar á cada cual el lugar que les corresponde.

Creemos no merezcas mas contestacion el comunicado á que aludimos, y por su insercion dan á V. anticipadas y expresivas gracias los que se creen en la honrosa obligacion de hacerlo, y firman sus s. s. q. b. s. m.

Iznajar 25 de Agosto de 1873.—Francisco Orgás.—Antonio M. Torrubia.—Anselmo Molina.—José Muñoz.—Cristóbal de Baacas.—Cristóbal Ordoñez Caballero.—Santiago Llamas.—Antonio Rosales Ruiz.—Francisco Porras Caballero.—Adolfo Torrubia.—Antonio de Cañas.—José de Sanzas Torres.—Francisco de Paula Pino.—Francisco Rafael Gutierrez.—Juan Rodríguez Ortega.—José Roldan.—Diego Cañas.—Antonio Martos.—Andrés Muñoz.—Juan Muñoz.—Santiago Linacero.—Juan de Dios Muñoz.—Alfonso Rosales.—Mariano Doncel.—Manuel Curiel.—Juan de Martos.—Francisco de Porras.—Juan de Dios Quintana.—Narciso Arrabal.—José Ferrera.—José Charon.—Juan Toledo Garcia.—José de Sanzas Comiño.—Francisco Hidalgo Quintana.—Manuel Ferreira.—Francisco Orgás Hidalgo.—Francisco Cañas.—Juan Campos.—Juan Quintana.—Juan de Búgos.—José de Llamas Quintana.—Francisco S. Muñoz.—Antonio Quintana.—Miguel Gutierrez Torres.—José Naranjo y Naranjo.—Ramon Roldan.—Juan de Dios Molina.—Felipe Rosales.—Manuel Granados Pino.—Felipe Delgado Rosales.—Antonio Rosales Quintana.—Gorgonio de Campos.—Juan Caballero.—Cristóbal Gutierrez.—Felipe Linacero.—Juan Gimenez.—Miguel Gutierrez del Castillo.—Antonio Caballero.—Miguel Caballero.—Antonio Quintana Roldan.—Antonio Galvez.—Francisco de Llamas.—Salvador Garrido.—José María Rodriguez.—Manuel de Llamas.—Clemente Rosua.—José Ruiz.—Francisco de Martos.—Francisco Garrido.—José Sanchez Rodriguez.

Correo de ayer.

CORTES.

Continuando la sesion del 30 de las Cortes Constituyentes, el Sr. Botancour preguntó si era cierto que se habia descubierto en Cuba una conspiracion carlista fraguada por los principales negreros.

El ministro de Ultramar dijo que aunque el hecho no tenia importancia, era cierto.

Después de otras muchas preguntas, la mayor parte de ellas personales, continuó la discusion sobre la proposicion del Sr. Ollas, sobre suspension de sesiones.

Se leyó una adiccion del Sr. Orense (padre) pidiendo que antes de suspenderse se votase una amnistia general á favor de los insurrectos.

El Sr. Alfaro habló para alusiones y luego apoyó la anterior adiccion el señor Orense (padre), pronunciando un largo discurso, en el que trató casi todas las cuestiones que hoy preocupan la atencion general.

El Sr. Ollas declaró que no aceptaba la adiccion del Sr. Orense, pues aun están impunes muchos crímenes, y la dignidad del gobierno y de la cámara no lo consienten.

El Sr. Salmeron contestó que el gobierno estaba decidido, no solo á no presentar ni admitir amnistias por ninguna clase de delitos, sino á aplicar la

ley de un modo inexorable, única manera de dar á este perturbado país la tranquilidad que necesita.

Contra el movimiento anterior, tachando á sus autores de criminales, miserables y rebeldes condenados por la justicia. (Aplausos)

Dijo que aquí no quedaba en pie para la organizacion de la república mas que el procedimiento de arriba á bajo, distinto á la idea de movimiento cantonal que era de abajo á arriba, apuntada también por el Sr. Pi y M. Gall.

El Sr. Orense rectificó negando que hubiese delitos políticos y atacando la política del gobierno. También dijo que los republicanos de orden habían estado llamando ocho días traidor al señor Pi y poniendo á los ministros de pelo de conejo.

El Sr. Salmeron rechazó las palabras del Sr. Orense diciendo que se le perdona por su respetabilidad, o por la de sus discursos, ni teorías, añadiendo que siempre había sido consecuente con sus ideas lo mismo en la oposicion que en el poder.

Fué desechada la adiccion por 118 votos contra 42.

Habiendo pasado las horas de reglamento se prorogó la sesion.

La Gaceta del 31 publica los decretos admitiendo la dimision al delegado especial del poder ejecutivo en la provincia de Alicante, D. Lorenzo Abizanda y Abizanda, y al gobernador electo de Castellón, D. José Palsu y Generés, y nombra como gobernadores civiles, de Alicante á D. Norberto Piñango, y de Castellón á D. Isidoro Montero y Sierra.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias y partes siguientes:

La comunicacion con Logroño estaba esta madrugada interceptada.

La junta foral carlista de Navarra se ha establecido en Estella.

Uno de los fuertes de Cartagena no obedece al gobierno de la plaza, y esto puede ser el principio del fin.

Se confirma el hecho de haber sido preso por Galvez la junta de Cartagena, pero luego fué puesta en libertad.

Se ha mandado formar sumaria al jefe del destacamento de Cantavieja, de cuya poblacion se han apoderado los carlistas.

En el ministerio de la Guerra se trabajó anoche con toda la mayor actividad para enviar á Logroño todo género de auxilios.

El general Espartero fué el que por medio de telegrama comunicó avertada al gobierno la aproximacion de las facciones á la ciudad de Logroño.

Durregaray, el frente de su partida, avanza á las doce hasta unos 500 metros de Logroño, después de haber distribuido su gente para emprender el ataque.

Perpiñán, 29.—Ayer un destacamento de voluntarios republicanos españoles se presentó en la frontera por la parte de Mingadeux, penetrando con armas en territorio francés buscando algunos heridos carlistas.

Algunos campesinos franceses resistieron, y los españoles se retiraron, haciendo algunos disparos de rifle al aire para amedrentar á los franceses.

Las autoridades han tomado medidas para que se respete el territorio.

Cádiz, 30.—Ha salido para la Habana el vapor correo «Mendez Núñez» con 59 oficiales, 82 pasajeros de primera, 49 de sollado y 328 soldados.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 30.
Consolidado, 45,75.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 81,30.
Acciones del Banco de España, 480,00.
Córdoba.

Trigo de 34 á 38.
Cebada, de 22 á 26.
Habas de 25 á 27.
Garbanzos, de 30 á 30.
Escaba de 44 á 45.
Aceite en los molinos, á 30.
Ibid. en la ciudad, á 33.
Maiz de 23 á 24.
Alberjanes 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 16 cuartos libra.
Id. de carnero á 28.
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

CORDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

INJECTION BROU

Higiene infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. — Exigir el método. — 25 años de éxito. — París, casa del inventor BROU, boule. Mager 118.

BAYBERINE. Exito infalible. Embellece el pelo. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

GAS DE CÓRDOBA.

Esta empresa, deseando facilitar á los particulares la propagacion de tan útil como económico alumbrado, además del abono conocido de hora fija ó cancela establece desde hoy en las instalaciones una gran conveniencia, construyendo por su cuenta los ramales, y colocando contadores á alquiler á razón de un real al mes por mechero. Por este medio el abonado paga del importe de la instalacion tan solo los aparatos y tubería que estén dentro de su casa, cuyo coste varia segun los metros de plomo que se coloquen, pero que por término medio puede calcularse en cien reales por cada luz.

Accite de Adamúz por cuenta del cosechero.

Clase superior. — Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho articulo, sirviéndose tambien á domicilio de una arroba en adelante, con toda puntualidad, á los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase.

Sales marinas para baños.

Estas sales, que representan con la mayor exactitud la composicion del agua del mar y la cantidad que se emplea en cada baño, se encuentran dispuestas en paquetes con su correspondiente instruccion en la Farmacia del Dr. Marin, Tondillas 12. En la misma oficina se prepara además la composicion de toda clase de baños minerales usando anticipadamente.

ACEITE DE ABROTANO.

En su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

MARIA,

HISTORIA POÉTICA DE LA VIRGEN, POR D. DAMASO DELGADO LOPEZ, ACADEMICO

Esta obra, que constituye un folleto de octavas reales, y que está tomada exactamente de los libros sagrados, está á la venta en la librería del «Diario de Córdoba» San Fernando, 34, al precio de dos reales.

GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 á 6. Para los pobres de solemnidad de 9 á 11. Calle de Valledares número 5, próximo á la plaza de San Felipe.

Aguas acidulo-carbónicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel.

El tin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las so tenidas por el empobrecimiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorosis, ú opilaciones, artemia, trastornos de la menstruacion por falta y por exceso. Curan infaliblemente los dolores de estómago y las dispepsias ó digestiones difíciles, las anorexias ó pérdidas de apetito, aun las mas rebeldes, la gota neuropática del estómago y los pulmones. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrea y en la debilidad de los órganos genitales; en la tenocrea ó flujo blanco.

Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y escrofulosos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vejiga formados de sales oxálicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, anti-pasmótics, anti-ácidas y desobstruyentes.

PRECIOS. — En los Depósitos centrales de Córdoba, Farmacias de Atilés, cuanta de Lujan, y la del doctor Marin, Tondillas 12, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs. botella, donde se reciben á llenar á 1,50 rs. Los pedidos al Administrador en Villaharta.

Encinas y chaparros. Al verificarse la venta el día 4 de Setiembre próximo de las maderas que están anunciadas en la hacienda de la Conejera, como de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, tendrá tambien efecto la de parcelas de lotes de encinas y chaparros señalados en la dehesa de Pendolillas, como de la pertenencia de dicho Excmo. Señor. Las condiciones para la subasta, quedando manifestado desde hoy en los puntos en que ha de tener lugar el remate, que son en Madrid, casa del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, Paseo del Cisne, Córdoba casa del Sr. D. Mariano Fonseca, Indiano 3, y en Benamejí, casa palacio del referido señor Marqués. 6-5

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRÓ, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. — Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio. — Depósito gral. en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 81 pral., Madrid. En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Estiércol. Se venden dos muladas, uno hecho hace tres años en el pago de Salud y otro en el campo de la Verdad. Para tratarlos calle de Saravias número 6. 8-6

EL TIMBRE.

LETRAPOS, 4. Bonifacio Campos y Compañía. Camas inglesas incrustadas en nácar. Id. mequeadas de todas clases ferreteria, quincalla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para oceria, baules y demás objetos para viaje. Herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de id. para pozo, telas metálicas, crin vegetal, colchones de varias clases, mechas para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Berge, calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillones, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba; además hay tambien otra clase de crin vegetal superior negra, á 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

Venta. La casa-huerto, calle del Cristo número 6, en San Rafael. Se trata, plazuela del Tambor número 4. 6-5

Venta. Garbanzos á 5 reales; se venden en la calle del Juramento, frente de la posada de las Yervas. 6-6

Venta. Se hace de una casa número 5 en la calle Moreria de la villa de Almodovar del Rio. Para tratar, calle del Sol número 33 de esta capital. 6-6



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Grat. surtido en camas de bronce doadas. Idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, bales, ombas para bacer agua. Cartuchos y tacos para escopetas Lafotobel. Revolver y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fellebas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para la construccion de balcones, rejías y cancelas, á precios muy baratos

Arrendamiento. Se hace de una haza de tierra calma, sita en el ruedo, pago de la Salud, con cabida de 4 fanegas y 3 celemines. Para tratar del precio y condiciones en la peluquería de Hoyo, call del Reloj darán razon. 6-3

Venta. Se vende el cortijo de Martin Gonzalo, situado en una campiña, término de Santaella, compuesto en su totalidad de 688 fanegas y 6 celemines de tierra, con buen caserío y dos pozos. En la Notaría de don Sebastian Ledrera, calle Ambrosio de Morales número 11, darán razon. 6-3

Consultas médico-quirúrgicas en especialidad de la vista por el señor Miguez, Moreria 6. Horas de consultas, de 9 á 11 de la mañana. Para los pobres de solemnidad de 5 á 6 de la tarde. 6-5



Tierra de barbecho: Se vende en el cortijo de Casalilla alta, para empanarla de trigo ó cebada en la próxima sementera. Se trata en Córdoba calle de Don Rodrigo, 98 en San Pedro. 6-6

Pérdida. El día 20 del que rije se extravío en el pago de la Magdalena, camino que va al vado de Lope Garcia, una burra rusa de 16 años, hierro Y. G., propiedad de la Sra. viuda de Calzadilla. Se suplica á quien la haya encontrado la entregue en la casa calle de Ambrosio Morales número 7, donde se le gratificará. 6-6

Colegio de San Casiano situado en la calle de Pescadores número 13, dirigido por el profesor de instruccion primaria D. MIGUEL MELENDO Y PRETO.

En este acreditado establecimiento se admiten pensionistas y medio pensionistas desde primero de Setiembre próximo al precio de siete reales diarios los primeros y cuatro los segundos, garantizando el trato y los alimentos. Tambien se admiten alumnos que estén todo el día en el establecimiento, remitiéndoles de sus casas los alimentos, teniendo derecho en este concepto á asistir los dias festivos y sugetarse á las reglas establecidas en sus internos, siendo el estipendio mensual 30 reales.

Los Sres. padres ó encargados que deseen que sus hijos ó recomendados hagan las comidas en sus casas, podran hacerlo saliendo á las dos de la tarde del establecimiento y volviendo á él para la clase de la misma, satisfaciendo en este concepto veinte reales mensuales.

Los alumnos que solo asistan á las clases diarias de mañana y tarde, satisfarán por el mismo tiempo diez reales.

Las asignaturas de este Colegio son: Primera enseñanza elemental y superior en toda su estension. Matemáticas. Geografía é Historia de España. Dibujo natural y lineal. Letra española, inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa.

Los alumnos que quieran aprender en lugar de la letra española la inglesa ú otras de las expresadas, asistiendo á clase, podran hacerlo aumentando á su estipendio al mes diez reales.

Tambien se modifica toda clase de letra, tanto en su forma como en su parte ortográfica, en muy corto espacio de tiempo, y se dan lecciones á domicilio, todo á precios convencionales. 15-10

Venta. La de la casa número 32 calle Abejar. En la plazuela de San Miguel número 8, darán razon. 6-5

Venta. Se hace de varias puertas usadas, un armario de pino, pintado, un saladero de piedra pequeño y una taza de fuerte, en la plazuela de San Hipólito número 8. 6-5

Aviso. Estándose concluyendo la preciosa casa en construccion calle del Corde de Gondomar número 3 se anuncia su arrendamiento bien para habitacion de personas que les acomoden las condiciones, bien para el que guste establecer tienda ú artefacto con lujo; pues hoy se encuentra á la vista y se les otenderá en las exigencias que los mismos hagan; cuyas condiciones y renta podran informarse en la casa por cima número 5. 8-5

Venta. Han llegado á la casa núm. 44, calle Carnecerías, los ricos melones de Lopera, que tanto gustaron el año pasado. 6-5

Colocacion. Un jóven de 32 años, sastre, desea colocarse para cortar en casa de algun maestro. Darán razon, Carrera del Puente número 83. 6-5

Venta de madera. For su primitivo dueño se vende en la calle de las Parras casa número 12: ash y de pino, álamo negro y castaño cortada en bnero del 71. 6-3

Novísimo Manual del Estudiante de Lerecho, ó sea resumen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al examen de 1.º grado de Licenciado en Derecho Civil y canónico, por don Vicente Olivares Bico. Se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á 36 rs. ejemplar.

Colegio católico de San Fernando en Gibraltar. Bajo la direccion del Ilmo. Sr. Obispo Antioce, Vicario episcopal de Gibraltar, la cooperacion de 18 profesores. El curso académico de 1873 á 1874 abrirá el 1.º de Setiembre próximo. La enseñanza está dividida en cinco cursos.

- 1.ª Primera enseñanza elemental y superior. 2.ª Segunda enseñanza hasta el grado de Bachiller en artes. 3.ª Curso de aplicacion al Comercio. 4.ª Preparacion para ingresar en los Colegios militares y civiles y especialidades navales y de ingenieros. 5.ª Lenguas modernas, principalmente inglés, francés é italiano.

Novelas completas por cuatro reales.

- «La Corte del Rey bandido», novela histórica original de D. Antonio de San Martín. «Los Incendiarrios del Alba», novela histórica por D. Antonio de San Martín. «La Gente de Media noche», novela de costumbres por D. Ramon Ortega y Frias. «Los Farsantes», memorias de un buvidas por Don Manuel Fernandez y Guisalez. «Pompeya la ciudad desenterrada», novela histórica por D. Antonio de S. Martín. «La Espuela», Episodio psicológico novelado escrita por Jacinto Labaila. «Paloma y Aguilas», novela escrita por Garcia del Real. «La Atalá y el René», por el Visconde Chateaubriand, encuadrada en novela desca. «Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Al. roon. «La cama de matrimonio», novela por Moja y Bolívar. «El Fin d el mundo», novela original Constantino Gil y Luengo. Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA á peseta cada ejemplar.

Arrendamiento. Se hace de la posesion de los Cansinos, bien mandado la labor á vara hincada ó entera, á estilo de letrador. Las personas que quieran interesarse en el trato, pueden dirigirse en el Capio á los señores albaes del Sr. D. Andrés Dara y Herre calle de Prim núm. 7.

Segunda enseñanza.

El acreditado colegio del presente Latinidad y Humanidades D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, ampliado el curso anterior con la magnífica casa de don Sr. D. Juan de Dios Montañana Noira, porque el excesivo número de alumnos hacia insuficiente el primitivo col de su pertenencia, continúa en el presente curso con la referida mejora; esta cosa de todos sabida que aun así ha estado completamente lleno, prueba del esmero tanto en la asistencia como en la enseñanza de los alumnos, que seguirá dándose por los mismos entendidos profesores. Accediendo tambien á los deseos de Sres. padres de algunos internos, que querían á que sus hijos no solo no olvidaran que cumplir á la vez los conocimientos de primera enseñanza, se abre una clase de instruccion primaria superior á cargo aprovechado y laborioso jóven D. Juan Fernandez de Molina, que ha concluido su carrera en esta Escuela Normal con notable sobresaliente. Se admiten pensionistas y medio pensionistas. Córdoba, calle de Fitero, núm. 3.

Arrendamiento. Des San Miguel próximo se hace de la plazuela de la buerta del Alcazar, con exclusion y total independencia de los jardines de miema finca, y con casa y entrada por Alcazar Viejo. Las personas que deseen interesarse en el ajuste pueden dirigirse de luego á D. Rafael de Flores, calle Encarnacion núm. 6.

Venta. Se vende un fete, el tablero de caoba, dos varas de ancho y una pulgada grueso. Calle del Camello número 15.

Estudio preparatorio de asignaturas para maestros de primera enseñanza.

Las jóvenes que quieran dedicarse á profesion y privadamente gasten pocos estudios, como las señoritas que deseen perfeccionarse en las mismas asignaturas de adorno, recibirán sus lecciones explicadas por una hora. Para mas datos podran dirigirse á Manuel Alfaro, calle de Grajea número 2.

Caligrafía. Bajo la direccion del profesor D. Carlos Casan Aguilar queda abierta una clase de caligrafía en la calle Pompeyas, en el colegio D. Miguel Crespo, para enseñar la letra inglesa, española y francesa en lecciones. Los honorarios de dicha enseñanza, son 20 rs. mensuales. Tambien se dan lecciones de caligrafía.